

**FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**CÓDIGO:
FO-A-BS-14-18VERSIÓN:
1FECHA:
2018-02-06PÁGINA:
1 de 2**INVITACIÓN No. 023 DE 2019**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SUMINISTRO DE ACEITES, GRASAS, FILTROS Y BATERÍAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES PERTENECIENTES O AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las 10:30 a.m. del día nueve (09) de septiembre del año 2019, se procede a realizar la evaluación y elaboración del correspondiente informe de las propuestas presentadas con ocasión del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 023 DE 2019**, al cual se le dio apertura el día tres (03) de septiembre del año 2019, y se llevó a cabo la audiencia pública de cierre a las 10:00 a.m. del día cinco (05) de septiembre del año 2019, proceso en el cual se presentaron las siguientes propuestas:

	PROPUESTA No. 1	PROPUESTA No. 2
NOMBRE DEL PROPONENTE	JAIRO SANCHEZ MORALES "SANCHEZ LUBRICANTE"	
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	05/09/2019 09:52 a.m.	
NÚMERO DE FOLIOS	14 FOLIOS 28 PÁGINAS	
VALOR DE LA PROPUESTA	\$8.172.500	
OBSERVACIONES		

Cuadro No. 1

Acto seguido, se verifica el cumplimiento de los requisitos para presentar oferta o propuesta, exigidos a los proponentes en el numeral 10.1 y 13 del pliego de condiciones de la invitación No. 023 de 2019. De igual forma, dentro de la misma diligencia y bajo lo establecido en el documento referenciado, se procedió a la evaluación de la propuesta de acuerdo al criterio de evaluación de que trata el numeral 17 ibídem; procedimiento mediante el cual se concluyó lo siguiente:

- 1- Se recibió propuesta por parte del señor **JAIRO SÁNCHEZ MORALES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.646.422, propietario del establecimiento de comercio "**SANCHEZ LUBRICANTES**" con NIT. 17.646.422, la cual fue dirigida al correo invitacion0232019@uniamazonia.edu.co -oferta de la invitación No. 023 de 2019- el día cinco (05) de septiembre de 2019 a las 09:52 a.m., dentro del término establecido en el cronograma para ofertar, la cual "**NO CUMPLE**" con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente Invitación, toda vez que el formato 2 "**PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA**" se encuentra incompleta, pues no se determinó ningún valor en los ítems 35, 64, 71, 73, 74 y 81.

De acuerdo a lo anterior, el precitado proponente, se encuentra inmerso en el numeral 15. "**CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO**" literales f) "*Cuando la propuesta haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de*

cualquier condición”, literal **g)** “**Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no correspondan a la realidad, genere confusión o sea contradictoria**” y literal **n)** “**Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas y demás requerimientos establecidos en el presente pliego de condiciones**” (Negrillas propias).

- 2- Así las cosas, como funcionario evaluador recomiendo **declarar desierto** el proceso de selección perteneciente a la invitación No. 023 de 2019 debido a que el oferente presentado **NO CUMPLE** con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones de la Invitación que tiene por objeto “**SUMINISTRO DE ACEITES, GRASAS, FILTROS Y BATERÍAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES PERTENECIENTES O AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**”, en aplicación a lo consagrado en su numeral 15.2 en su ítem 2., que reza: “**cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos consagrados en esta invitación**”.

El presente documento contiene la evaluación de la propuesta presentada y se firma por parte del Funcionario Evaluador designado para este proceso, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año 2019.

(ORIGINAL FIRMADO)
LAURENTINO ESPAÑA PINILLA
Funcionario Evaluado

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.